



Consejo Universitario

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 155 -2022-UNTRM/CU

Chachapoyas, 07 ABR 2022

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 06 de abril del 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, el citado cuerpo normativo, en su artículo 29°, inciso t) establece que el Consejo Universitario tiene la facultad de autorizar los viajes oficiales al extranjero de las autoridades y demás miembros de la comunidad universitaria; asimismo, en su artículo 52° en el numeral 52.8 señala que la Escuela de Posgrado, brinda el servicio de formar especialistas e investigadores del más alto nivel académico, (...). La Escuela de Posgrado regula también los estudios y pasantías de posgrado que pueden llevarse a cabo mediante coordinaciones interuniversitarias a nivel nacional e internacional;

Que, con Carta S/N, de fecha 23 de marzo del 2022, Santiago Murillo Rendón - Líder Grupo de Investigación en Ingeniería de Software de la Universidad Autónoma de Manizales, informa que la estudiante Jessica Yvonne Castro Silva ha sido aceptada para realizar su pasantía Doctoral en la Universidad Autónoma de Manizales en las fechas comprendidas entre el 16 al 30 de abril del 2022, dicha pasantía se realizará en el marco de las actividades del Laboratorio de Neurofisiología "Oscar Hernán Moscoso Ariza", espacio en el cual confluyen los grupos de investigación en Ingeniería de Software, automática y neuroaprendizaje. Cabe destacar que del trabajo interdisciplinar de estos grupos de investigación derivan múltiples trabajos en pro de la calidad de vida de las personas mayores, destacando el proyecto de investigación en Deterioro Cognitivo de personas mayores en el departamento de Caldas. Consideramos que, de las experiencias de este grupo de trabajo, la estudiante podrá fortalecer su proceso doctoral y cumplir los objetivos propuestos, asimismo indica que la estudiante estará bajo su tutoría durante la realización de la pasantía;

Que, mediante Informe de Pasantía, refiere que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, basado en el Contrato N° 03-2018-FONDECYT/BM-PROGRAMAS DE DOCTORADO EN ÁREAS ESTRATÉGICAS – Doctorado en Ciencias para el Desarrollo Sustentable y en cumplimiento a indicadores contractuales, orienta a los estudiantes para realizar una pasantía y cumplir con el requisito para obtener el grado de Doctor, en ese sentido la pasantía tiene los siguientes Objetivos: Reforzar conocimientos en las áreas sociales. Conocer los diferentes grupos de investigación que realicen trabajo en beneficio de la comunidad y el adulto mayor. Asimilar nuevas metodologías de investigación. Redactar el informe de tesis doctoral. Redactar un artículo científico; pasantía a desarrollarse en la Universidad Autónoma de Manizales- Colombia, del 16 al 30 de abril del 2022;



Consejo Universitario

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 155 -2022-UNTRM/CU

Que, mediante Declaración Jurada, la Mg. Jessica Yvonne Castro Silva, identificada con DNI N° 40594887, Declara Bajo Juramento que, frente a cualquier imprevisto suscitado durante el desarrollo de la pasantía, asume la responsabilidad de los mismos;

Que, con Oficio N° 004-2022-UNTRM-FONDECYT/DOC.CIEN.DES.SUST/C, de fecha 29 de marzo del 2022, el Coordinador del Programa de Doctorado, solicita al Director(e) de la Escuela de Posgrado, la emisión del acto resolutorio autorizando la pasantía de Jessica Yvonne Castro Silva, a la Universidad Autónoma de Manizales – Colombia del 16 al 30 de abril del 2022, docente a cargo de la supervisión el Dr. Santiago Murillo Rendón;

Que, mediante Oficio N° 0098-2022-UNTRM/EPG/D, de fecha 01 de abril del 2022, el Director(e) de la Escuela de Posgrado, solicita al Señor Rector, la emisión del acto resolutorio, autorizando la pasantía para la Mg. Jessica Yvonne Castro Silva, identificada con DNI N° 40594887, becaria del Programa Doctoral "Ciencias para el Desarrollo Sustentable", con el fin que pueda participar en el evento académico en la ciudad de Manizales - Colombia, en la categoría "PASANTE" de la Universidad Autónoma de Manizales, con el objetivo de recolectar experiencias relacionadas al tema de Desarrollo Regional Sostenible, llevándose a cabo del 16 al 30 de abril del 2022, el mismo que será bajo supervisión del Dr. Santiago Murillo Rendón; asimismo mencionar que mediante Declaración Jurada, la citada pasante asume la responsabilidad completa, en caso de cualquier situación o percance que pudiera acontecer en el desarrollo de la pasantía;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria, de fecha 06 de abril del 2022, aprobó autorizar la pasantía Internacional de la Mg. Jessica Yvonne Castro Silva, becaria del Programa Doctoral "Ciencias para el Desarrollo Sustentable", a realizarse en la Universidad de Manizales – Colombia, del 16 al 30 de abril del 2022;

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente de Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la pasantía Internacional a la Mg. Jessica Yvonne Castro Silva, becaria del Programa Doctoral "Ciencias para el Desarrollo Sustentable" de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a realizarse en la Universidad de Manizales – Colombia, desde el 16 al 30 de abril del 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR a la Dirección General de Administración, realice las acciones de su competencia de acuerdo a lo aprobado precedentemente.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesada, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
.....
Policarpo Chauca Valqui Dr
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
.....
DRA. CARMEN ROSA HUAMÁN MUÑOZ
SECRETARÍA GENERAL

PCHWR/
CRHM/SG
YLDM/AB